

SECCIÓN : 08 VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO  
 ENTIDAD : 00135 AUTORIDAD DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE VALENCIA

<b>PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de transporte público metropolitano de Valencia.</li> <li>2. Movilidad en el área de transporte metropolitano de Valencia.</li> <li>3. Calidad en los servicios de transporte metropolitano de Valencia.</li> </ol>
<b>OBJETIVO BÁSICO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Disponer de un plan de servicios de transporte público coordinado.</li> <li>1.2. Infraestructuras de transporte adecuadas a las necesidades de movilidad.</li> <li>1.3. Sistema tarifario integrado.       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Mayor participación de los modos de transporte público en la movilidad metropolitana de Valencia.</li> <li>2.2. Utilización de modos de transporte no contaminantes.</li> <li>3.1. Oferta de servicio adaptada a las necesidades de la ciudadanía.</li> <li>3.2. Sistema de información de transporte integrado.</li> <li>3.3 Incluir la perspectiva de género en las estadísticas e investigaciones en el ámbito de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia.</li> <li>4.1 Adoptar las medidas apropiadas para el fomento de la igualdad en el ámbito de la contratación.</li> </ol> </li> </ol>
<b>PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Planificación conjunta de redes y servicios.</li> <li>1.1.2. Ampliación del servicio de Metrobús que conecta València con su área metropolitana, durante sábados, domingos y festivos, más allá de las 00.35 horas, de manera coordinada con los servicios prestados por las líneas de Metrovalència.</li> <li>1.2.1. Planificación conjunta de las infraestructuras de transporte público.</li> <li>1.3.1. Simplificación del sistema tarifario.</li> <li>1.3.2. Introducción de nuevos sistemas de pago.</li> <li>1.3.3. Actuaciones para la reducción progresiva del importe del título integrado de transporte en las zonas A y B del área metropolitana de València, denominado bono transbordo AB, hasta alcanzar los 10 euros para 10 viajes.</li> <li>1.3.4. Incremento de las frecuencias de paso durante en el proyecto de servicio público de transporte de viajeros CV-106, de manera que durante las horas punta de mayor intensidad de tráfico, la frecuencia de paso sea de 10 minutos.</li> <li>1.3.5. Estudio de viabilidad de la reducción de los tiempos de recorrido en la línea 4C, Valencia-Xirivella, a través de una parada intermodal que reduzca el itinerario.</li> <li>1.3.6. Estudio de viabilidad de un enlace directo en la línea 1-D correspondiente al proyecto de servicio público de transporte de viajeros por carretera CV-106, entre Alaquàs y València.</li> <li>2.1.1. Potenciación del usos de transporte público.</li> <li>2.2.2. Potenciación del uso de la bicicleta y recorridos de viandantes.</li> <li>3.1.1. Reordenación de líneas y servicios de forma coordinada.</li> <li>3.1.2. Mejora de la intermodalidad.</li> <li>3.2.1. Desarrollo de nuevos sistemas de información a las personas usuarias.</li> <li>3.2.2. Sistemas de información integrados para todos los modos de transporte metropolitano de Valencia.</li> <li>3.3.1. Obtención de datos vinculadas a la estructura por sexo a partir de los títulos integrados de transporte personalizados para estudios y diseño de medidas por favorecer la igualdad de oportunidades</li> <li>4.1.1 Incorporación de las recomendaciones sobre cláusulas sociales para fomentar la igualdad de mujeres y hombres en los expedientes de contratación</li> </ol>